



## **Información para Alumnos Internacionales no comunitarios que necesiten VISADO DE ESTUDIOS**

Los alumnos internacionales NO COMUNITARIOS que pretendan realizar estudios con una duración superior a la permitida por el plazo de un visado turístico (90 días), deberán tramitar antes de venir a España un Visado de Estudiante en las Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares españolas de sus países de origen.

Generalmente para el trámite del Visado de Estudiante en los Consulados y Viceconsulados de España en el Exterior solicitan para el otorgamiento la siguiente documentación:

- 1- Pasaporte Original en vigor.
- 2- Carta de Admisión al programa de postgrado o máster de La Salle.
- 3- Certificado Médico expedido por autoridades oficiales del país de origen.
- 4- Dos Fotografías Color.
- 5- Justificación de los medios económicos para la estancia en España por el período que duren los estudios.
- 6- Tasas consulares de cada país

**Nota:** Los requisitos pueden variar según en que país se realicen, por ello recomendamos confirmarlos en el consulado o viceconsulado español que corresponda.

### **¿Cómo puede disponer de la Carta de Admisión?**

Para la tramitación de este visado por estudios (que le permitirá tramitar su tarjeta de estudiante una vez llegue a España), necesitará un Certificado de Admisión original de La Salle conforme está matriculado en un curso, postgrado o máster. Las condiciones de los cursos individuales para la obtención del visado obligan a un mínimo de 15 horas semanales y un periodo de estudios de larga duración; esto obliga, en el caso de los cursos del Professional Development Program (PDP), a que el alumno internacional realice un postgrado o máster (dependiendo de la temática escogida, será obligatorio el máster en vez del postgrado), es decir, que realice todos los cursos que componen la titulación escogida.

Este certificado será expedido por La Salle una vez se haya entregado toda la documentación para la admisión del candidato, éste haya sido aceptado y haya abonado la reserva de plaza.

### **Proceso de matriculación para Alumnos Internacionales no comunitarios que necesiten VISADO DE ESTUDIOS**

Los alumnos internacionales deberán tramitar su admisión enviando toda la documentación solicitada. Abonarán para ello 70 euros por concepto de Gestión del Proceso de Admisión (incluye el envío postal por correo certificado del documento original para el visado firmado y sellado por La Salle), mediante transferencia bancaria al siguiente número de cuenta, indicando en el recibo Nombre y Apellidos del solicitante así como el postgrado o máster de su interés.

#### **Professional Development Program (PDP)**

Tel. 93.290.24.41 – [pdp@salle.url.edu](mailto:pdp@salle.url.edu) - [www.salle.url.edu/pdp](http://www.salle.url.edu/pdp)

#### **Campus Enginyeria i Arquitectura La Salle**

c/ Lluçanès, 41 · Ed. Lluçanès – 1ª Planta – 08022 - Barcelona



Transferencia bancaria (Internacional):

(**Nota:** normalmente son suficientes los datos de la transferencia nacional pero si su banco lo solicita, le adjuntamos información adicional)

**Banco Santander Central Hispano**

**IBAN ES48 0049 4750 1921 1601 2508**

**SWIFT CODE (BIC): BSCHEM33**

Nombre del beneficiario de la cuenta - Fundació privada universitat i tecnologia FUNITEC

Dirección del beneficiario de la cuenta - Passeig Bonanova, 8 08022 Barcelona

Dirección del banco - c/ Mandri, 34 08022 Barcelona

(indicar **Nombre y Apellidos** del participante y **VISADO Título del programa**)

Enviar comprobante de la transferencia vía fax al número +34 93 290 24 50 o vía correo electrónico a [pdp@salle.url.edu](mailto:pdp@salle.url.edu)

Si el candidato es aceptado, deberá **reservar su plaza** abonando un importe de **2.000 euros** (a cuenta del importe total de los cursos del postgrado o máster) mediante transferencia bancaria al mismo número de cuenta y deberá enviar el comprobante de pago con el mismo procedimiento anterior indicando **Nombre y Apellidos** del participante y **Título del programa**.

A continuación, La Salle enviará por correo certificado el documento original firmado y sellado por La Salle que le permitirá al estudiante internacional tramitar su visado de estudios.

Antes del cierre de inscripción del primer curso del postgrado o máster, el alumno internacional deberá haber abonado el importe pendiente de todos los cursos que componen el postgrado o máster para que la inscripción quede formalizada. Para realizarlo debe seguir de nuevo el mismo procedimiento detallado anteriormente.

Condiciones aplicables a Alumnos Internacionales que necesiten VISADO de estudios:

- Si decide cancelar su inscripción al postgrado o máster antes del cierre de inscripción al primer curso del postgrado o máster, se le retornará el importe de matrícula pagado salvo los 2.000 € en concepto de reserva de plaza.
- Si decide cancelar su inscripción habiendo empezado alguno de los cursos del postgrado o máster, no se abonará el importe satisfecho de la matrícula.
- En el caso de que la embajada de su país no le conceda el visado y cancele su inscripción al postgrado o máster, se le retornarán 1.500 € de la reserva de plaza.
- La Salle se reserva el derecho de cancelar el postgrado, máster, o alguno de los cursos que lo componen. En este caso, se le retornará el importe de los cursos pagados y que no se hayan abierto. Esta condición no anula la anterior sobre los 500 € no retornados en el caso de que el visado no le sea concedido.
- Las tasas de tramitación del certificado no serán retornadas.

### **Professional Development Program (PDP)**

Tel. 93.290.24.41 – [pdp@salle.url.edu](mailto:pdp@salle.url.edu) - [www.salle.url.edu/pdp](http://www.salle.url.edu/pdp)

**Campus Enginyeria i Arquitectura La Salle**

c/ Lluçanès, 41 · Ed. Lluçanès – 1ª Planta – 08022 - Barcelona